

## **PROGRAMA 122B**

### **PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

Los Programas Especiales (PEM,s) son aquellos derivados del Acuerdo entre los Ministerios de Defensa y de Industria, Energía y Turismo, destinados al desarrollo y fabricación de equipos y sistemas de armas en los que convergen dos características claves: estar pre-financiados en todo o en parte con créditos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y efectuar los pagos desde el Ministerio de Defensa a partir del momento de su recepción y puesta en servicio. La elección está determinada por una combinación de necesidades político-estratégicas, económicas, industriales y tecnológicas; asimismo, son de enorme importancia para el tejido industrial español y requieren gran cantidad de recursos financieros.

Con estos equipos y sistemas de armas se pretenden satisfacer las necesidades de la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas de los mejores sistemas de armas, equipos e infraestructuras de apoyo para el cumplimiento de sus misiones, buscando primordialmente:

- a) Alcanzar un estándar operativo que permita responder y afrontar los riesgos y amenazas relativos a la defensa de la soberanía española.
- b) Cumplir los compromisos adquiridos entre los Estados Miembros de la UE en desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa para cumplir los cometidos enumerados en el Artículo 28 del Tratado de Lisboa.
- c) Responder a los compromisos internacionales adquiridos por España contenidos en la Iniciativa de Capacidades de Defensa (DCI) de la OTAN, posteriormente redefinidos «Compromisos de las Capacidades de Praga»

Al tratarse de programas en los que se realizan desarrollos, las oscilaciones en las previsiones anuales, dadas las magnitudes de los contratos, pueden ser importantes por lo que se considera necesario una gestión y dirección única.

## **2. ACTIVIDADES**

### **2.1. Actividades realizadas hasta 2020**

Por Real Decreto-Ley 26/2012, de 7 de septiembre, (BOE núm. 217) se concede un crédito extraordinario para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas y dar cobertura a sus obligaciones con la industria nacional y con los consorcios internacionales.

Por Real Decreto-Ley 10/2013, de 26 de julio (BOE núm.179) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Por Real Decreto-Ley 10/2014, de 1 de agosto, (BOE núm. 187) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Por otro lado, mediante ACM de 18/07/2014, el Gobierno aprueba nuevo perfil de pagos de los Programas Especiales, una vez reprogramadas y ajustadas sus anualidades hasta 2030 y amplía el número de unidades pertenecientes al programa BAM.

Por Real Decreto-Ley 7/2015, de 14 de mayo, (BOE núm. 116) se concede un nuevo crédito extraordinario con la misma finalidad.

Mediante ACM 19/06/2015, se inician los programas tecnológicos de la Fragata 110 y del vehículo de combate VCR 8x8, cuyo impacto económico en las cuentas del Ministerio de Defensa comenzará en el 2018.

Para el año 2016 la insuficiencia presupuestaria obliga únicamente a prever inicialmente pagos en los siguientes proyectos:

- Avión EF-2000
- Helicóptero de combate TIGRE
- Avión de transporte A-400M

Con fecha 22 de julio de 2016 se aprobó ACM que permitía adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, posibilitando la reprogramación de las anualidades de los Programas Especiales de modernización, como consecuencia de una nueva reprogramación financiera del calendario de anualidades del programa del A-400.

Posteriormente, con fecha 9 de diciembre de 2016, se aprueba ACM por el que se modifica el Acuerdo anterior y, que posibilita el traslado del importe de las anualidades no satisfechas en 2016, a las anualidades correspondientes al año 2017.

En julio de 2017 se ha realizado una nueva propuesta de reprogramación de Programas Especiales al efecto de adecuar el calendario de varios de estos (PEA'S) a la nueva situación financiera y contractual. Se aprueba en ACM de final de año.

En este año 2018 se han tramitado dos expedientes de reprogramación aprobados por ACM que afecta a programas nuevos (Lote 2 del helicóptero NH-90 y el helicóptero Chinook CH-47) así como elevación de techo del Submarino S-80. Así mismo se han reajustado las anualidades de otros programas en estos dos expedientes.

Durante el año 2019 se han iniciado los trabajos para la producción de las fragatas F110, que vendrán a sustituir a las Fragatas de la serie F80. También se ha iniciado un nuevo Programa NGWS-FCAS en el cual participa España junto con Francia y Alemania en la definición del proyecto, definición y desarrollo de prototipos, previos a la producción.

En julio de 2020 se aprobó ACM que permitía adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, posibilitando la reprogramación de las anualidades de los Programas Especiales de modernización. Comienza en fase de definición un nuevo Programa BAM-IS en el que se sigue potenciando a la Industria nacional ya que lo desarrollará enteramente una empresa española y se adjudica la producción del VCR 8X8 para dotar capacidad de vehículos de combate blindados que sustituyan a los BMR del Ejército de Tierra.

Mediante la ACM de 29/06/2021, el Gobierno aprueba el inicio de tres nuevos programas:

- Segunda fase de desarrollo del programa futuro Sistema de Combate Aéreo (FCAS), en el cual participa España junto con Francia y Alemania.
- Adquisición de 3 aviones A330 multipropósito de reabastecimiento (MRTT).
- Adquisición de helicópteros H135 (programa conjunto con el Ministerio de Interior).

## **2.2. Actividades a futuro**

En relación con el resto de los programas, gran parte de ellos están cerca de su fase final de producción, aproximándose a alcanzar la plena capacidad operativa, como son el Helicóptero Tigre y EF2000 al haber recibido todos los aparatos contratados en 2020. Este hecho implica un aumento de las necesidades de apoyo logístico, pero además nuevas capacidades que son necesarias para ajustarse a la evolución de las

amenazas, así como mantener los requisitos comunes de la flota a los socios del Programa en aquellos programas internacionales.

Asimismo, se continúa con el análisis financiero de cada uno de los programas de adquisición, buscando soluciones dentro de las disponibilidades financieras y, con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas Especiales, se revisará el modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, avanzando en el fortalecimiento del control de los programas de una forma integral.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>1. Programas Especiales</b> (Miles de €)	<b>2.164.477,00</b>	<b>1.869.196,69</b>	<b>2.341.589,33</b>	<b>2.352.587,32</b>	<b>2.848.007,58</b>

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
– Fragatas F-100 (Miles €)	28.611,56	107.436,41	0,00	0,00	81.635,90
– Leopardó (Miles €)	51.247,00	193.856,61	48.172,00	56.573,21	267.721,64
– Producción EF-2000 e ILS (Miles €)	207.011,86	432.738,36	488.878,01	408.553,25	593.858,42
– Programa A/400M (Miles €)	336.784,29	165.287,20	321.524,41	321.524,41	379.084,14
– Misiles FASRAAM (IRIS-T) (Miles €)	27.317,30	27.698,86	0,00	0,00	0,00
– Helicópteros de ataque (Miles €)	65.227,00	64.979,52	69.727,00	76.247,00	68.727,00
– Vehículo combate infantería Pizarro (II Fase) (Miles €)	50.000,00	50.000,00	71.512,36	61.141,68	65.707,82
– Submarino S-80 (Miles €)	0,00	257.500,00	300.000,00	302.500,00	340.000,00
– Misil contracarro (Miles €)	84.978,00	86.586,91	20.000,00	0,00	0,00
– Buques de Acción Marítima BAM (Miles €)	304.841,60	5.000,00	5.000,00	260.207,97	54.163,02
– Obús 155/52 (Miles €)	13.895,40	0,00	0,00	0,00	0,00
– Fragatas F-100 (2º serie) (Miles €)	17.000,01	0,00	0,00	0,00	0,00
– Helicóptero multipropósito (Miles €)	237.870,70	200.362,84	280.291,64	208.804,37	250.409,22
– Fragatas F-110 (Miles €)	0,00	61.966,06	218.207,28	75.211,19	131.415,92
– Vehículos de Combate Ruedas 8x8 (Miles €)	91.969,68	30.346,63	245.227,20	87.900,00	30.000,00
– Modernización helicópteros Chinook (CH47) (Miles €)	0,00	154.182,51	165.862,21	165.862,21	131.284,50
– Next generation Weapons System (Miles €)	0,00	31.254,78	53.745,22	166.745,22	274.000,00
– BAM IS-Buque de salvamento Marítimo (Miles €)	0,00	0,00	53.442,00	13.316,80	58.000,00
– Buque de Proyección estratégica LLX (Miles €)	335.081,67	0,00	0,00	0,00	0,00
– Helicóptero de transporte (Miles €)	43.628,00	0,00	0,00	0,00	0,00
– Helicóptero EC-135 (Miles €)	138,33	0,00	0,00	0,00	0,00
– Nodos CIS desplegables UME (Miles €)	36.699,67	0,00	0,00	0,00	0,00
– Aviones apagafuegos (Miles €)	10.546,41	0,00	0,00	0,00	0,00
– Construcción AOR (Miles €)	221.628,52	0,00	0,00	0,00	0,00
– Avión multipropósito de reabastecimiento (MRTT) (Miles €)	0,00	0,00	0,00	148.000,00	122.000,00

